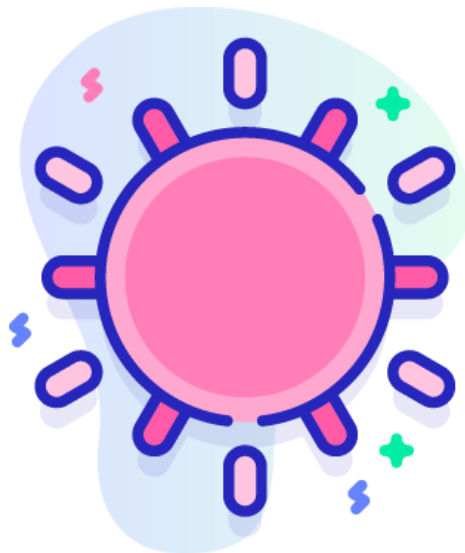


PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PARA EL

**RETORNO PROGRESIVO A CLASES EN
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CON
ENFOQUE DE ALTERNANCIA**



AÑO LECTIVO 2021-2022

1. Objetivo

Dar a conocer la información técnica y operativa sobre las medidas de bioseguridad previstas por la institución para la prevención y contención del SARS-CoV-2 (COVID-19) de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes, a fin de salvaguardar la salud y la vida de las personas, siendo de cumplimiento obligatorio para todo el estudiantado, docentes, personal administrativo, personal de mantenimiento, padres de familia y otros usuarios de las instalaciones

2. Justificación

La situación actual que atraviesa la humanidad a causa del aumento de casos confirmados de SARS-CoV2 (COVID-19), y el apareamiento de nuevas variantes, hace necesario establecer medidas de prevención para evitar la proliferación de enfermedades infectocontagiosas, minimizando el riesgo y la exposición.

En este sentido y de acuerdo con las orientaciones y guías determinadas por las autoridades nacionales competentes se emite el presente Protocolo de Bioseguridad para el Retorno Progresivo a clases en Modalidad semi-presencial con enfoque de alternancia.

La aplicación del Protocolo implica cambios en los modelos mentales y en consecuencia en las actitudes y actividades rutinarias, su aplicación obligatoria y estricta para preservar la seguridad y la salud de nuestra comunidad educativa.

3. Alcance

El presente protocolo está dirigido a todas las personas que forman parte de la comunidad educativa Liceo La Alborada: personal directivo, personal administrativo; personal docente; estudiantes; padres, madres de familia o representantes legales; y, personal de apoyo y, público en general.

4. Definiciones

Coronavirus (COV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfrío común hasta enfermedades más graves como neumonías.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la

Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Método de transmisión: se ha detectado que el COVID19 se transmite de persona a persona, a través de partículas acuosas que son expeditas al ambiente al toser o estornudar o a través del contacto con superficies contaminadas.

Termómetro: Es un instrumento de medición de temperatura corporal.

Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los estudiantes y personal de la institución.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos que se encuentren en una superficie, por acción o por medios de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Distanciamiento social: Es una forma en que las personas que no están enfermas limiten o eviten el contacto con el COVID-19. Se trata de exponerse lo menos posible al contagio. Es una forma de promoción de la salud, tomamos distancia para no correr riesgos.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

5. Marco legal

Constitución de la República del Ecuador: Art. 326 numeral 5, determina que: “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”;

OMS (Guía de prevención COVID-19)

Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud Pública.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, del Ministerio del Trabajo.

Acuerdo Interministerial Nro.0000001 de 12 de marzo de 2020, del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Acuerdo Interministerial Nro.0000002 de 13 de marzo de 2020, del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020.

Manual del Comité de Operaciones de Emergencias – COE.

Acuerdo MiNEDUC-MINEDUC-2020-00044 Plan de Continuidad Educativa

6. Pautas generales de salud y seguridad

Estas pautas tienen la intención de asegurar la salud y seguridad de todas las personas que retornen al Colegio, de acuerdo con las indicaciones oficiales de las autoridades nacionales y locales, y de las buenas prácticas a nivel internacional.

El Colegio recomienda que todo el personal, alumnos, familiares, transportistas y proveedores tengan conocimiento de las informaciones relacionadas con la COVID-19 publicadas por las autoridades nacionales y por la OMS, en especial si han estado en contacto con un caso confirmado de coronavirus.

Los alumnos que presenten síntomas o hayan estado en contacto con personas afectadas por la COVID-19, no podrán asistir al colegio debiendo cumplir el periodo de aislamiento. Los síntomas incluyen, entre otros, tos seca, fiebre, dolor de cuerpo, dolor de garganta, dificultad para respirar, cansancio general y otros síntomas asociados al catarro, vómitos, diarrea, pérdida del gusto y el olfato y lesiones dermatológicas.

Si un estudiante tiene síntomas relacionados con la COVID-19, el padre, madre de familia o representante legal, debe contactar con un pediatra de forma inmediata para que pueda realizar una valoración y determinar las medidas necesarias, siendo la primera de ellas el aislamiento.

Si como resultado de la valoración médica el estudiante debe guardar cuarentena, o es población de riesgo y debe permanecer en su domicilio, se debe comunicar de inmediato al Colegio. Para estos casos, la institución asegurará la continuidad de la actividad académica, en modalidad virtual.

En el caso de que un miembro de la Comunidad Educativa muestre síntomas que sugieran COVID-19 o presente una temperatura de 37,5° o superior durante el horario escolar:

1. Se le trasladará al Departamento Médico del Colegio, y se le pondrá mascarilla quirúrgica si no la lleva ya puesta.
2. Se le tomará la temperatura con un termómetro infrarrojo sin contacto.
3. Se le pedirá que se limpie las manos con agua y jabón, o se le ofrecerá solución hidroalcohólica.
4. Se aislará al paciente en el área especialmente habilitada al efecto.

5. Se hará una exploración/valoración médica apropiada a los síntomas que presente.
6. En caso de tratarse de un alumno, un miembro del servicio médico llamará al padre, madre o tutor legal para organizar su recogida inmediata.
7. Si se trata de un profesor, deberá regresar a su domicilio de forma inmediata para contactar con su médico.
8. En caso de que el paciente presente signos de gravedad, se llamará al 171.
9. En caso de alta sospecha de COVID-19, se informará al Centro de Salud Pública correspondiente y se seguirán las instrucciones sanitarias dadas para facilitar el rastreo y comunicación de contactos.

Si se confirmase que una persona que ha estado en las instalaciones de la institución tiene COVID-19, se deberá informar al colegio de forma inmediata para notificárselo a todas las personas con las que hubiera tenido contacto, y poder adoptar las medidas adecuadas.

El regreso al Colegio sólo será posible con el alta domiciliaria, lo que requerirá de al menos 72 horas sin mostrar NINGÚN síntoma por coronavirus y con un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

Si la causa de la enfermedad del estudiante no es la enfermedad del COVID-19, podrá volver al Colegio cuando hayan pasado 24 horas sin ningún síntoma y 48 horas sin fiebre y sin el uso de medicamentos de control de la temperatura (paracetamol, aspirina, ibuprofeno, etc.). Esta es la forma más efectiva para prevenir los contagios, permitir que el enfermo se recupere y que el sistema inmune recupere fuerzas.

Es importante que ningún estudiante asista al Colegio si ha mostrado cualquier síntoma de coronavirus ya que podría contagiar a otros niños, jóvenes o adultos.

Material personal de higiene

En la mochila del estudiante, además de otras indicaciones que reciban del Colegio respecto del material necesario, se debe incluir:

- Mascarillas de repuesto para la semana
- Un paquete de pañuelos desechables
- Una botella de agua reutilizable con el nombre del alumno
- Toallitas desinfectantes
- Una pequeña botella de gel hidroalcohólico que pueda usar en casos puntuales o como medida higiénica personal.

También es necesario desinfectar la mochila y lavar diariamente el uniforme escolar, a una temperatura superior a los 60º, al término de la jornada.

Es necesario recordar a los estudiantes la importancia de:

- El lavado frecuente de las manos con agua y jabón.
- Estornudar y toser en el antebrazo si no cuentan con pañuelos desechables.
- Lavarse las manos con jabón o alcohol en gel después de usar pañuelos desechables.

7. Uso de la mascarilla en el Colegio

La Institución acogerá los protocolos de uso de mascarillas en función de la normativa nacional y local.

- Para todos los alumnos es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.
- En el servicio de transporte escolar el uso de la mascarilla es obligatorio.
- Antes de subir al autobús, el monitor responsable tomará la temperatura a cada alumno con un termómetro infrarrojo sin contacto. En caso de que la temperatura sea igual o superior a 37, 5° el alumno no podrá subir al autobús y se notificará a sus padres inmediatamente.
- En el colegio, se tomará la temperatura a todos los alumnos al ingreso de cada aula.
- La mascarilla recomendada por las autoridades es KN-95 o quirúrgica o aquellas que hagan referencia a normas o ensayos validados.
- Los alumnos deberán traer diariamente al Colegio su mascarilla de uso personal, y tres o cuatro más por emergencia.
- Si la mascarilla es de un solo uso, recomendamos que los alumnos se cambien cada 4 horas y cuando se humedece o se ensucia. Es necesario que los padres, madres de familia provean a sus representados con suficientes mascarillas para un cambio al día y una extra en caso de rotura o pérdida.

8. Entradas, salidas y visitas al Colegio

Los siguientes procedimientos se establecen para asegurar el cumplimiento de los máximos estándares de salud, seguridad e higiene.

Las entradas y salidas serán en la misma franja horaria a través de los distintos accesos respetando el distanciamiento y normas descritas.

Alumnos:

- Los alumnos sólo podrán permanecer en el Colegio durante la jornada escolar.

- Los alumnos podrán entrar al Colegio en el horario que se les haya indicado (no antes), por la puerta de ingreso asignada.
- Se solicitará la toma de temperatura a todos los alumnos, al momento de entrar al aula.
- Todos los alumnos deberán llevar mascarilla en la entrada y salida del Colegio.
- Las familias no podrán acompañar a sus hijos al interior del recinto escolar. Un profesor recogerá a los alumnos de inicial 2 en la entrada, y les conducirá hasta su clase.
- Los alumnos de Primer grado de Básica en adelante ingresaran solos.
- El ingreso a clase el profesor tomará la temperatura con dispositivo infrarrojo sin contacto y aplicará alcohol a cada uno de los estudiantes, a lo largo de la jornada escolar deberán lavar sus manos de manera periódica en los baños.
- Los alumnos deben traer sólo los materiales que los profesores soliciten para sus clases.
- Los alumnos que lleguen tarde deben entrar por la puerta principal del Colegio. Deben firmar su entrada en recepción y luego dirigirse a su clase bajo el mismo protocolo.

Familias:

- La llegada del transporte escolar al Colegio será a las 7h30 y la salida a las 13h00 por la puerta ubicada en la calle Mariano Paredes, paralela a la Avenida Real Audiencia.
- Los estudiantes que NO utilicen transporte escolar y se movilicen en el vehículo particular de sus padres o representantes legales, accederán a los parqueaderos de la institución por la Avenida Real Audiencia.
- En caso de falta de asistencia del alumno al Colegio, los padres deberán notificar el motivo a la mayor brevedad.
- Con el objetivo de minimizar las visitas al Colegio, cuando sea posible, las reuniones de tutoría, consultas académicas y otras gestiones administrativas se realizarán por vía telemática.

Profesores y personal no docente

- Los profesores y personal no docente entrarán al Colegio por la puerta asignada y respetarán y promoverán el distanciamiento social durante toda la jornada escolar. Además, mantendrán la necesaria higiene de manos y el uso de la mascarilla, modelando así su práctica entre sus alumnos.
- Cuando se trabaje en la misma sala, incluyendo las salas de profesores, se cumplirá con la distancia social requerida y con las medidas higiénicas indicadas.
- Todo el personal del colegio debe usar mascarilla en todo momento.

Visitas

- Las visitas al Colegio deben concertarse previamente con el personal de Secretaría. El acceso al espacio escolar estará restringido.
- Se tomará la temperatura a toda persona que acceda en la garita de entrada. El uso de la mascarilla es obligatorio.
- Si es posible, la consulta y/o atención requerida se realizará de forma telemática.
- En la entrada principal del Colegio las personas visitantes deberán dejar sus datos personales de contacto.
- Las entregas de mercancías se realizarán por una puerta diferenciada o en horario posterior a la jornada escolar.

Otros procedimientos

- Se solicitará un control de temperatura para acceder al Colegio.
- En los pasillos y escaleras, habrá guías de dirección y delimitación de zonas.
- El Campus cuenta con señalética aprobada por el Municipio de Quito y el Ministerio de Educación.

9. Organización de las aulas

- El Colegio organizará grupos de convivencia estable de acuerdo a la normativa de distanciamiento social y a los aforos autorizados.
- Los alumnos deben utilizar el mismo pupitre cada día, serán etiquetados con el nombre del alumno.
- Se ubicará a los alumnos en las clases con la mayor superficie disponible para cumplir con los requisitos de distanciamiento.
- Se reducirá en lo posible el número de personas con las que un alumno entra en contacto, asegurando el distanciamiento social.
- Se mantendrá a los estudiantes en su grupo- aula, tanto en el transcurso de las clases como en los descansos y la comida.
- Cuando las condiciones de radiación solar lo permitan, se hará uso de los espacios exteriores del Colegio el mayor tiempo posible, con todas las medidas de bioseguridad.

10. Jornada escolar

- Al ingreso de cada aula el profesor aplicará alcohol a todos y cada uno de los estudiantes.
- Los alumnos traerán todas sus pertenencias al aula, incluidos sus abrigos y mochilas.

- Se cuenta con carteles explicativos sobre medidas de higiene y de limpieza en todo el recinto escolar.
- Los alumnos deben lavarse las manos regularmente, específicamente antes y después del recreo, de la clase de Educación Física o de usar el baño.
- Los materiales escolares no deben compartirse, y deben limpiarse antes y después de cada uso.

Educación Física

- La actividad física se realizará mediante metodología de trabajo físico individualizado (ejercicios sin contacto).
- Siempre que sea posible se realizarán actividades deportivas al aire libre, donde la distancia profesor-alumno, alumno-alumno será el aspecto más importante a considerar.
- La actividad física es necesaria y fundamental para el desarrollo de los niños y por ello se harán todos los esfuerzos necesarios para que esto sea posible, siempre en el marco del principio de seguridad para los alumnos y sus familias.

11. Servicio médico del Colegio

- El servicio médico del Colegio sólo estará disponible para atender accidentes, lesiones, enfermedades severas y a aquellos alumnos que necesiten volver a su domicilio por estar enfermos o porque se han lesionado. A los alumnos no se les permitirá acudir a la enfermería por razones injustificadas o innecesarias.
- El colegio asignará una estancia dedicada para el aislamiento de cualquier alumno que presente síntomas de la COVID hasta la recogida de los padres.
- Es importante que todas las familias actualicen los datos médicos de sus hijos, así como los datos de contacto de emergencia, incluyendo dos números de teléfono móvil.
- El colegio cuenta con el Protocolo de Actuación del Servicio Médico.

12. Procedimientos generales de limpieza

- Se dispondrá de gel hidroalcohólico o alcohol en la entrada de cada bloque y en cada aula.
- La limpieza se realizará diariamente en todos los espacios del Colegio, bajo estrictos protocolos. Se prestará especial atención a los elementos que se hayan usado durante el día y a los espacios de mayor tráfico de alumnos.

- Las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como manijas de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características serán higienizados de forma continua a lo largo del día por parte del personal de limpieza.
- Los baños se limpiarán y desinfectarán al menos tres veces al día y dispondrán de jabón de manos, dosificador de papel y de alcohol.
- Se utilizarán desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Salud. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- El personal de limpieza llevará ropa de uso exclusivo para su función y se procederá a su lavado diario a 60°-90°C. También contarán con guantes y mascarilla.
- Mientras el clima lo permita, se mantendrán las puertas y ventanas abiertas. En cualquier caso, las aulas se ventilarán varias veces cada día, al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases.
- Se retirarán temporalmente aquellos juegos o materiales que sea difícil mantener perfectamente higienizados.

13. Servicio de alimentación

- En una primera fase, los estudiantes llevarán al colegio su propio lunch saludable para ser consumido en las horas y espacios seguros establecidos por el colegio.
- Todos los alumnos y profesores deberán lavarse las manos antes y después de comer.
- Las comidas serán supervisadas por un profesor.
- Se establecerán turnos de control del bar (cuando haya instalado en una segunda fase) y se realizará una limpieza y desinfección de las mesas y sillas, en cada cambio de turno. Se utilizarán desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Salud. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Las puertas y ventanas del bar permanecerán abiertas para mantener la ventilación.
- En todo momento, se crearán flujos de entrada y de salida del bar, así como de distanciamiento social.
- Habrá carteles indicadores recordando las medidas de higiene que se aplican y que los alumnos y profesores deben respetar.

- El personal del bar llevará ropa de uso exclusivo para su función y se procederá a su desinfección diaria en lavado automático completo de 60-90°C.
- La higiene de manos del personal del bar es la medida principal de prevención y control de la infección que se hará con agua y jabón, siguiendo la técnica correcta. Se realizará frecuentemente y siempre a la salida y llegada a casa, al inicio de la actividad, después de ir al aseo, entre la manipulación de alimentos crudos y elaborados, cuando se hayan tocado objetos no limpios (llaves, etc.), después de realizar tareas de limpieza y desinfección y tras haber tenido contacto con residuos sólidos o desperdicios.
- El uso de guantes puede crear una falsa sensación de seguridad y su uso no exime del proceso de lavado de manos. Por ello, el personal del bar utilizará guantes sólo cuando sea necesario.
- El personal del bar dispondrá equipos de protección respiratoria adecuados (mascarillas) en aquellas situaciones en las que no resulte posible garantizar la distancia de seguridad.

14. Desplazamientos dentro y fuera del Colegio

- Todos los traslados de los alumnos alrededor y dentro de los edificios del Colegio serán supervisados/coordinados por un profesor, deben llevar mascarilla.
- Los alumnos deberán mantenerse a la derecha cuando suban y bajen escaleras, y al caminar por los pasillos.
- Las escaleras deberán subirse y bajarse un único escalón a la vez, y siempre manteniendo la distancia de seguridad.
- La realización de visitas y excursiones fuera del Colegio se decidirá en función de la evolución de la pandemia.

15. Uso de los servicios higiénicos

- Los alumnos deberán usar únicamente los servicios higiénicos asignados.
- Los servicios higiénicos contarán con un aforo máximo convenientemente señalizado.
- Los servicios higiénicos dispondrán de jabón de manos, dosificador de papel y papeleras con tapa y pedal que serán limpiadas de forma frecuente.
- Se deberá tirar de la cadena del servicio higiénico con la tapa cerrada.
- Los alumnos deberán lavarse las manos, después de usar los servicios higiénicos, durante un mínimo de 20 segundos y secarse a continuación con papel desechable durante otros 20 segundos. No deben usarse los secadores de aire caliente.

16. Recreos

- Los horarios han sido diseñados para ofrecer a todos los alumnos la oportunidad de salir al exterior en sus respectivos grupos, señalizando diferentes zonas de recreo.
- Los alumnos deberán hacer uso de la mascarilla y respetar los procedimientos e indicaciones de salud y de seguridad.
- Para efectos de mantener los grupos de convivencia estable, los alumnos deberán permanecer con el grupo de compañeros de su clase.
- Se evitará el uso de los juegos infantiles de exterior.
- Todo el equipamiento y/o mobiliario de las zonas de juego exterior se limpiará a fondo antes y después de cada recreo.

17. Transporte escolar

- Se limpiarán diariamente los vehículos de transporte de los estudiantes, con especial detalle en pasamanos de acceso, escaleras, suelos, butacas y reposabrazos.
- Durante todo el trayecto el conductor llevará guantes y mascarilla, y deberá permanecer en su asiento. En todo momento mantendrá la distancia de seguridad con los pasajeros.
- Los profesores de ruta utilizarán mascarilla e indicarán a los alumnos el asiento asignado, que siempre será el mismo.
- Según la normativa vigente es obligatorio el uso de mascarillas para todos los usuarios del transporte, salvo para los niños menores de 6 años. En la entrada estará habilitado un dispensador de gel hidroalcohólico y se procederá a la toma de temperatura.
- Se ventilará el habitáculo de los pasajeros regularmente en los puntos de parada. Se evitará usar el aire acondicionado o la calefacción.

Ing. Cecilia Digard de Hierro, M.Sc.
Directora General

Lic. Juan José Hierro Digard, M.B.A,
Gerente General

Dr. Iván Pazmiño Cruzatti, M.Sc.
Rector

**TRABAJAMOS POR LA SEGURIDAD DE
TODA LA FAMILIA ALBORADA**